MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1983

MIÉRCOLES 29 JULIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO
AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo conductor, de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorización para transferencia de fondos desde Cuenta Corriente Fondos Mideplan N° 3859000023 a Cuenta Corriente Fondos Externos 38509019964, correspondiente error involuntario de cuenta respecto a Conformidad transporte Guillermo Alfredo Arenas Zuñiga, por un monto de $ 360.000.-.

D E C R E T O:

AUTORIZASE el traspaso entre cuentas corrientes municipales desde cuenta corriente Fondos Mideplan N° 3859000023 a Cuenta Corriente Fondos Externos 38509019964, por un monto de $ 360.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
Alcaldía
DAF
DIDECO

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/hQUsFUwk2kt1rnZ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

MEMO
MAT. : Solicitud Cambio de fondos

A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DE : TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a usted autorización para realizar cambio de fondos desde Cuenta Corriente Fondos Mideplan N° 3859000023 a cuenta corriente Fondos Externos N° 38509019964 en relación a lo siguiente:

- Error involuntario de cuenta respecto a Conformidad transporte Guillermo Alfredo Arenas Zuñiga, por un monto de $ 360.000.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Distribución:
- Finanzas
- DIDECO

CIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
TAMARA ANDREA POBLETE
DINAMARCA
DIDECO (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/CtanqDHJWvkn7QY
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 2979

REQUINOA , 29 de Julio de 2026

Vistos:

Decreto

Páguese a: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA Rut 69081300-9

La Cantidad de 360,000 TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS

Correspondiente a: TRASPASO ENTRE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES DESDE CUENTA CORRIENTE FONDOS MIDEPLAN N° 3859000023 A CUENTA CORRIENTE FONDOS EXTERNOS 38509019964, POR UN MONTO DE $ 360.000.-CORRESP. ERROR INVOLUNTARIO DE CUENTA RESPECTO A TRANSPORTE GUILLERMO

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	1983	29/07/2026	360,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales		

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° $

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-06-000-000-000	38509000023 FONDOS MIDEPLAN MUNIC.REQUINOA		360,000
214-09-12-000-000-000	OTROS	360,000	
	Totales	360,000	360,000

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Firmado electrónicamente
MARIANELA ALEJANDRA MOLINA QUEZADA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DAF (S)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Rs3JACkcfB1bkLt
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.